



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 28 de Julio de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000706/2025, por medio del cual se tramita la ratificación de la DISPOSICIÓN FIO N° 554/2025, mediante la que se aprueba el "Informe Institucional sobre Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) y sus Ámbitos correspondiente al año 2025, elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, con corte de relevamiento a septiembre de 2024"; y,

CONSIDERANDO:

QUE las Prácticas Profesionales Supervisadas constituyen un requisito académico obligatorio en los planes de estudio de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, conforme a las normativas vigentes,

QUE el presente informe sistematiza y analiza la evolución de las PPS en las carreras de Ingeniería Civil, Electromecánica, Electrónica e Industrial, incluyendo información cuantitativa y cualitativa sobre el desempeño docente, la distribución territorial, los tipos de ámbitos receptores y las entidades vinculadas mediante convenios,

QUE el análisis presentado evidencia una consolidación progresiva del sistema de prácticas, identificando fortalezas institucionales, contribuciones del cuerpo docente y oportunidades de mejora en la articulación entre la Facultad y el entorno socio-productivo,

QUE resulta necesario formalizar la aprobación institucional del presente informe, a fin de su integración en los sistemas internos de gestión académica, extensión y vinculación, así como su uso en procesos de evaluación externa (CONEAU),

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Extensión, Reglamento y Presupuesto del Consejo Directivo recomienda ratificar la Disposición presentada,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 03 de Julio de 2025, se trató y resolvió ratificar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la DISPOSICIÓN FIO N° 554/2025, mediante la cual se aprueba el "Informe Institucional sobre Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) y sus Ámbitos correspondiente al año 2025, elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, con corte de relevamiento a septiembre de 2024".-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 193/25 .-


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones